

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Anuncio de 8 de mayo de 2024, de la Universidad de Huelva, por el que se aprueba las bases reguladoras del Concurso del Premio a la Docencia Universitaria de Calidad de la Universidad de Huelva, Premios a la Excelencia Docente 2024.

Resolución de fecha 17 de abril de 2024, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva por la que se aprueba las bases reguladoras del Premio a la Docencia Universitaria de Calidad de la Universidad de Huelva (Premios a la Excelencia Docente 2024).

Exposición de motivos o preámbulos.

El artículo 5.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece que «el sistema universitario deberá garantizar niveles de buen gobierno y calidad contrastables con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior».

La finalidad principal de este premio es promover la excelencia en la docencia universitaria, así como potenciar directrices apoyadas en una cultura de calidad que impregne el itinerario formativo de la educación superior mediante el reconocimiento de méritos docentes del profesorado.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 77 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Huelva para el ejercicio 2024, resuelvo aprobar las siguientes bases Reguladoras del Premio a la Docencia Universitaria de Calidad de la Universidad de Huelva que constituye una de las dos modalidades de los Premios a la Excelencia Docente de la Universidad de Huelva 2024:

1. Objeto.

El presente premio pretende fomentar el reconocimiento y apoyo al trabajo del profesorado de la Universidad de Huelva que haya destacado por su dedicación continuada a las tareas y actividades docentes y cuya valoración motive la concesión de los premios.

2. Requisitos.

Podrá participar el profesorado de la Universidad de Huelva con vinculación permanente que no haya sido galardonado con el Premio a la Docencia Universitaria de Calidad de la Universidad de Huelva, en cualquiera de sus anteriores ediciones.

3. Criterios de evaluación.

Los criterios generales de valoración para la concesión de los premios, sin perjuicio de su desarrollo concreción en la correspondiente Convocatoria de Premios a la Excelencia Docente 2024, serán los siguientes:

- a) Participación en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente (Docencia).
- b) Creación/edición de materiales didácticos.
- c) Participación en actividades formativas relacionadas con la formación del profesorado.
- d) Actividades de gestión relacionadas con la docencia.

e) Organización de actividades formativas para el alumnado en las que intervengan otras instituciones.

f) Coordinación y/o participación en Proyectos de Innovación Docente; participación en Jornadas de Innovación Docente.

g) Tutorización Académica: Prácticas curriculares/extracurriculares y dirección de TFG/TFM.

h) Coordinación Convenio Erasmus.

i) Cualquier otro mérito objetivo o evidencia que acredite calidad y excelencia docente.

4. Cuantía de los premios.

Para esta modalidad de premios se establecen dos categorías, uno para el PDI con más de diez años de antigüedad y otro para el PDI con menos de diez años de antigüedad en la institución, en ambos casos, la cuantía económica será de 1.000 euros.

5. Plazo y forma de justificación.

Los interesados presentarán sus candidaturas en la forma y plazo establecido en la correspondiente Convocatoria de Premios a la Excelencia Docente 2024. La concesión de los premios se llevará a cabo por un Jurado externo a la Universidad de Huelva, específicamente designado por el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva.

6. Concurrencia de subvenciones/becas/ayudas.

Estos premios son compatibles con otras ayudas, subvenciones o becas que pudieran concurrir con la misma o similar finalidad.

Huelva, 8 de mayo de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.